Contrato Nº 024-2021

CONTRATO

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA"

ID Nº 397.749

EMPRESA: CATETERES Y AFINES S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2021

Contrato Nº 024-2021

Contratista: CATETERES Y AFINES S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **CATETERES Y AFINES S.A.**, con R.U.C Nº 80030030-0, domiciliada en la casa Nº 3894 de la calle Carmen Soler esquina Radio Operadores del Chaco, de la ciudad Capital, representada por la **Sra. PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI,** con C.I.N° 1.909.704, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **397.749**, "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 194/2021 de fecha 28 de junio de 2021 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

Patricia Fontenla
Representante Legal
Cateteres y Afines S.A.

Contrato Nº 02[illegible]2021

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **397.749.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2021**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 194/2021 de fecha 28 de junio de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones	Marca del producto	Procedencia	Catálogo Nº	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
11	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	Bolsa roja con símbolos de peligro 120 micrones 120 litros	Irñ	Nacional	–	Unidad	350	2.875	1.006.250
14	42142531-001	Contenedor para objetos corto punzantes	De 13 litros con simbolo universal de riesgo biológico en ambas caras.	Cartones Yaguarete S.A.	Nacional	–	Unidad	52	10.500	546.000
23	41121703-999	Gradilla para Microtubos	De polipropileno para ciotubos de 1,5 a 2 mL capacidad para 100 tubos. Color neutro	Cralplast	Brasil	CRIO100N	Unidad	4	250.000	1.000.000
54	41121810-018	Microtubo	Microtubos de polipropileno para uso en biologia molecular. Paredes delgadas. De 1,5 mL. Tapa plana. Libre de Dnasas y Rnasas. Con certificado de calidad del pais de origen. Bolsa de 500 unidades.	Bionaky	Brasil	4808	Bolsa x 500 unidades	82	238.000	19.516.000
78	41121511-002	Pipeta automatica con volumen variable	Micropipeta volumen variable autoclavable 5-50 uL.	CRALPLAST	BRASIL	CP50V	Unidad	5	1.110.836	5.554.180

Patricia Fontenla
Representante Legal
Cateteres y Afines S.A.
C.I. Nº 1.909.7[illegible]

[illegible]
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 024-2021

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones	Marca del producto	Procedencia	Catálogo Nº	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
98	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntas con filtro para biologia molecular de 100-1000 uL., estériles, libres de Rnase y Dnase. Paquete de 1.000 unidades.	BIONAKY	BRASIL	1012	Paquete x 1.000 unidades	17	1.052.000	17.884.000
TOTAL GENERAL										**45.506.430**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₲ 45.506.430 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones quinientos seis mil cuatrocientos treinta)** IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Patricia Fontenia
Representante Legal
Cateteres y Afines S.A.
C.I. Nº 1.909.704

Dr. Mario R. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 024-2021

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación

Patricia Fontenla
Representante Legal
Cat. teres y Afines S.A.
C.I. Nº 1.909.704

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 024-2021

oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 23 **mes** julio **y año 2021**.

CATETERES Y AFINES S.A.
Sra. **PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI**
Representante Legal

Patricia Fontenla
Representante Legal
Cat3teres y Afines S.A.
C.I. Nº 1.909.704

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**
Director General y Ordenador de Gastos